



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-601

SALTA, 10 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.491/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Paleontología" de la Carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55/57, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante evaluada produjo su dictamen unánime, explícito y fundado aconsejando la designación de la Lic. Valeria Laura Aquino - en el cargo interino motivo de estos actuados.

Que a fs. 59, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja aprobar el acta emitida por la Comisión Asesora de fs. 55/57 y designar a la Lic. Valeria Laura Aquino - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Paleontología" de la Carrera de Geología (Plan 2010).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de octubre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Paleontología, cargo liberado por la jubilación de la Lic. Susana Malanca, Res. 372/10-CS, y el mismo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 55/57 y designar a la Lic. VALERIA LAURA ROSA AQUINO - DNI N° 30.635.721. - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Paleontología" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Paleontología, liberado por jubilación de la Lic. Susana Malanca, Res. 372/10-CS, cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Aquino que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-601

EXPEDIENTE N° 10.491/2014.

/.
afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

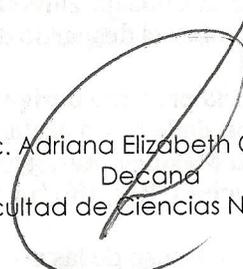
ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Aquino, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Aquino. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales